

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paiporta

2026/08962 Anuncio del Ayuntamiento de Paiporta sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Esta Alcaldía, mediante Decreto de Alcaldía número 1542/2026, de fecha 01/07/2026, de conformidad con lo que establece la Ley 35/1994, de 23 de diciembre y la Instrucción de 26 de enero de 1995, ha resuelto delegar en la regidora la Sra. M.^a Isabel Peyró Fernández, la celebración de matrimonio civil entre P. M. P. y B. R. E., el día 11 de julio de 2026, a las 12:00 horas, en el Museo de la Rajolería de Paiporta. (Expte. 2844596D).

Se hace público el presente acto de conformidad con lo que dispone el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídica de las Entidades Locales.

Paiporta, 1 de julio de 2026.—El alcalde, Vicent Císcar Chisbert.

